



## CONTENIDO

[UNIDADES ORGÁNICAS](#)

[GUIAS Y FORMULARIOS](#)

[LEGISLACION](#)

[MATERIAL DE INTERES](#)

[DATOS DE CONTACTO](#)

## GUIA INFORMATIVA ACERCA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

El Centro de Información y Documentación, con el fin de brindar información especializada y actualizada en los temas de interés de la comunidad; pone a su alcance esta guía informativa titulada “Protección de datos personales” la misma que contiene las nociones básicas sobre el tema en general, y el alcance de la legislación vigente tomando como fuente principal la información de la institución encargada de velar por estos derechos, en este caso, la Dirección General de Protección de Datos Personales, adscrita al Ministerio de Justicia.

*Lima, Setiembre 2016*

# Protección de datos personales \*

\*Toda la información proviene de la fuente: <http://www.minjus.gob.pe/proteccion-de-datos-personales/>

Si Ud. es una persona natural o persona jurídica o entidad pública que realiza un tratamiento de datos personales, se encuentra sujeto a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Los datos personales son toda información que identifica o hace identificable a una persona, como el nombre, el DNI, el RUC, la dirección domiciliaria, la dirección de correo electrónico, la huella digital, el ADN, una imagen, etc. Los que se conocen como DATOS PERSONALES. Uno de los derechos que tenemos todas las personas es el derecho a que estos DATOS PERSONALES sean protegidos, porque con ello evitamos que nuestra información se use de forma que nos perjudiquen.

Actualmente, ciudadanas y ciudadanos, proporcionan sus datos personales a distintas instituciones públicas o privadas, por distintas razones. El apropiado tratamiento de los datos, permite convertirlos en información útil para el logro de determinados objetivos. Pero esos datos pueden amenazar la dignidad de las personas por el uso arbitrario y malicioso de la informática. El peligro se concreta con la capacidad de almacenamiento en la memoria de las computadoras, la celeridad de todo el proceso, el desarrollo de las disímiles técnicas reservadas para el manejo de volúmenes de información, etc.

Las normas sobre protección de datos personales ofrecen a los ciudadanos las garantías y mecanismos necesarios para proteger sus datos personales y controlar el uso que se realiza de los mismos. Para garantizar la protección del derecho, se establecen obligaciones para toda entidad pública, persona jurídica o persona natural que maneje bancos con datos personales. Una de las obligaciones establecidas en la protección de datos personales (LPDP) es la inscripción de los bancos de datos personales ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales (RNPD).

## **Dirección General de Protección de Datos Personales**

La Dirección General de Protección de Datos Personales es la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, se encarga de supervisar la administración y actualización del Registro Nacional de Protección de Datos Personales, así como resolver las reclamaciones formuladas por los titulares de datos personales en tutela de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Asimismo, emite opinión técnica vinculante respecto de los proyectos de normas que regulen los datos personales y emite las directivas para la adecuada aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

La Dirección General de Protección de Datos Personales ejerce las funciones administrativas, orientadoras, normativas, resolutivas, fiscalizadoras y sancionadoras a través de las siguientes unidades orgánicas:

### **Dirección de Registro Nacional de Protección de Datos Personales**

La Dirección de Registro Nacional de Protección de Datos Personales es una unidad orgánica que depende de la Dirección General de Protección de Datos Personales, responsable del registro en el que las entidades públicas y privadas inscribirán sus bancos de datos personales; son sus funciones:

- Registrar los bancos de datos personales de administración pública o privada, así como los datos relativos a estos que sean necesarios para que los titulares de los datos personales puedan ejercer la defensa de sus derechos.
- También se registran las autorizaciones, sanciones administrativas, medidas cautelares y medidas correctivas dispuestas por los órganos competentes, conforme a la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales.
- Registrar los códigos de conducta de las entidades representativas de los titulares o encargados de bancos de datos personales de administración privada.
- Publicar la relación de bancos de datos personales de la Administración Pública y Privada a través del portal institucional.

## **Dirección de Supervisión y Control**

La Dirección de Supervisión y Control es la unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Protección de Datos Personales, encargada de supervisar:

- La sujeción del tratamiento de los datos personales que efectúen el titular o el encargado del banco de datos personales a las disposiciones técnicas que emita la Dirección General de Protección de Datos Personales; para ello cuenta con la potestad de fiscalizar, de oficio o por denuncia de parte, los presuntos actos contrarios a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- La transferencia del flujo transfronterizo (transferencia internacional) de datos personales. Además, pone en conocimiento de la Dirección de Sanciones los informes que den cuenta de las fiscalizaciones, para que, de ser el caso se inicien los procedimientos administrativos sancionadores.

## **Dirección de Sanciones**

La Dirección de Sanciones es una unidad orgánica que depende de la Dirección General de Protección de Datos Personales que se encarga de:

- Iniciar los procedimientos administrativos sancionadores como consecuencia de las acciones de fiscalización realizadas por la Dirección de Supervisión y Control y resolverlos en primera instancia.
- Ejecutar las sanciones administrativas impuestas y hacer cumplir las medidas cautelares, medidas correctivas o administrativas aplicadas, cuando sean de su competencia.
- Imponer multas coercitivas frente al incumplimiento de las obligaciones accesorias a las sanciones impuestas en el procedimiento sancionador.
- Suministrar información actualizada a la Dirección de Registro Nacional de Protección

de Datos Personales sobre las sanciones, medidas cautelares o correctivas impuestas.

### **Dirección de Normatividad y Asistencia Legal**

La Dirección de Normatividad y Asistencia Legal es una unidad orgánica que depende de la Dirección General de Protección de Datos Personales que se encarga de elaborar la normatividad relacionada con la protección de datos personales y de ejecutar las campañas de difusión y promoción sobre protección de datos; es la encargada de:

- Elaborar proyectos normativos y emitir opinión sobre aquellos que se sometan a su consideración por la Dirección General de Protección de Datos Personales. Asimismo, elabora el informe técnico sobre las consultas formuladas por los titulares de datos personales y los titulares de los bancos de datos personales.
- Diseñar y ejecutar campañas de difusión y promoción sobre la protección de datos personales.

# Guías y formularios

Guía de inscripción de banco de datos personales

[Ver](#)

Formularios de inscripción de banco de datos personales según el titular del banco de datos

Entidades públicas [Ver](#)

Persona natural [Ver](#)

Persona Jurídica [Ver](#)

Formulario de denuncia por actos contrarios a la Ley N° 29733 y su reglamento

[Ver](#)

Formulario de opinión de flujo transfronterizo

[Ver](#)

Formulario de solicitud de procedimiento trilateral de tutela

[Ver](#)

Formulario de absolución de consulta sobre protección de datos personales

[Ver](#)

Formulario de modificación de banco de datos personales

[Ver](#)

Formulario de cancelación de banco de datos personales

[Ver](#)

Formulario de consulta al contenido del Registro Nacional de Protección de Datos personales

[Ver](#)

Formulario de Solicitud de Inscripción de Código de Conducta

[Ver](#)

Formulario de comunicación de realización de flujo transfronterizo de datos personales (transferencia internacional)

[Ver](#)

# Legislación

## **Ley 29733**

Ley de Protección de Datos Personales

3 de Julio 2011

[Ver](#)

## **Decreto Supremo N° 003-2013-JUS**

Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales

22 de Marzo 2013

[Ver](#)

## **Directiva-de-Seguridad-DGPDP**

Directiva de Seguridad de la Información Administrada por los Bancos de Datos Personales s.f.

[Ver](#)

## **Resolución Directoral N° 060-2014-JUS/DGPDP**

Directiva sobre protección de datos personales en el marco de los procedimientos para la construcción, administración, sistematización y actualización de bases de datos personales vinculados con programas sociales y subsidios que administra el Estado.

01 de agosto 2014

[Ver](#)

## **Otras resoluciones directorales**

## **Resolución Directoral N°057-2014-JUS/DGPDP**

Realización de flujo transfronterizo de datos personales (transferencia internacional)



**Resolución Directoral N° 001-2013-JUS/DGPDP (08 de mayo de 2013)**

Aprobación de los formularios de inscripción

**Resolución Directoral N° 002-2013-JUS/DGPDP (31 de mayo de 2013).**

Aprobación del formulario de denuncia por actos contrarios a la ley N° 29733 y su reglamento

**Resolución Directoral N° 003-2013-JUS/DGPDP (31 de mayo de 2013).**

Aprobación del formulario de realización de flujo transfronterizo de datos personales

**Resolución Directoral N° 019-2013-JUS/DGPDP (11 de octubre de 2013).**

Aprobación de la directiva de seguridad de la información administrada por los Bancos de Datos Personales

**Resolución Directoral N° 020-2013-JUS/DGPDP**

Modificación del punto I del título II de los formularios de inscripción de los bancos de datos personales.

**Resolución Directoral N° 10-2013-JUS/DGPDP**

Aprueba el formulario de absolución de consulta sobre protección de datos personales.

**Resolución Directoral N° 11-2013-JUS/DGPDP**

Aprueba el formulario de solicitud de procedimiento trilateral de tutela.

**Resolución Directoral N° 12-2013-JUS/DGPDP**

Aprueba el formulario de modificación de banco de datos personales y el formulario de cancelación de banco de datos personales.

**Resolución Directoral N° 13-2013-JUS/DGPDP**

Aprueba el formulario de solicitud de opinión sobre la realización de flujo transfronterizo de datos personales (transferencia internacional).

**Resolución Directoral N° 29-2013-JUS/DGPDP**

Aprueba el formulario de consulta al contenido del Registro Nacional de Protección de Datos Personales.

**Resolución Directoral N°003-2014-JUS/DGPDP**

Aprobación de la solicitud de Inscripción de Código de Conducta

# ENLACES DE INTERÉS

Guía de inscripción de datos personales

[Ver](#)

Protección de datos personales para niños

[Ver](#)

Cartilla de Directiva de Seguridad

[Ver](#)

## Datos de contacto

Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales  
204-8020 Anexo 1030

Registro Nacional de Protección de Datos Personales  
204-802 Anexo 1042

Dirección de Supervisión y Control  
204-8020 Anexo 1382

Dirección de Normatividad y Asistencia Legal  
204-8020 Anexo 1095

## SERVICIOS

### BIBLIOTECA VIRTUAL

Nuestra plataforma virtual permite a los usuarios acceder a bases de datos, catálogos y bibliografías, colecciones digitales, adquisiciones recientes de libros y revistas, y una amplia gama de servicios.

### SERVICIO DE CONSULTA

Contamos con cómodas instalaciones y personal experto en la atención al público, gestión de la información y manejo de fuentes especializadas a través de correo electrónico, teléfono, etc.

### INFOBUSQUEDA

Ofrecemos el servicio de búsqueda y recuperación de la información en fuentes nacionales, internacionales y regionales, de acuerdo con las necesidades específicas de los usuarios.

### ALERTA INFORMATIVA

Servicio que alerta sobre las últimas publicaciones a su cuenta de correo electrónico. Dirigido a empresarios, consultores y público interesado.

## CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION (CID)

El Centro de Información y Documentación del INDECOPI brinda información especializada a los empresarios, consultores, estudiantes y público en general, sus servicios en las áreas de:

- Propiedad intelectual.
- Defensa de la competencia.
- Eliminación de Barreras Burocráticas.
- Fiscalización de la Competencia Desleal.
- Fiscalización de Dumping y Subsidios.
- Procedimientos concursales.
- Protección al consumidor.

### MISIÓN

Brindar servicios de información eficientes, oportunos y confiables sobre defensa de la competencia y propiedad intelectual, para satisfacer las necesidades de información de la ciudadanía.

### VISIÓN

Ser el Centro de Información y Documentación líder en defensa de la competencia y propiedad intelectual, que facilite y promueva el acceso a la información para generar conocimiento y competencia en el mercado.